



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

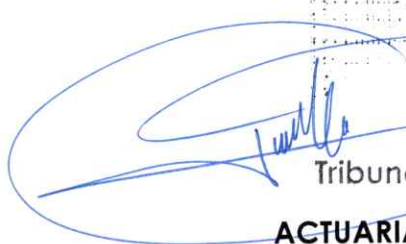
EXPEDIENTE: TET-JDC-017/2026 Y ACUMULADOS.

PARTE ACTORA: KAREN GUZMÁN ARIAS, LETICIA PORTILLO CRUZ Y ARELI BADILLO GUZMÁN EN SU CARÁCTER DE SEGUNDA, CUARTA Y QUINTA REGIDORAS DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA MUNICIPAL Y TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax; a ocho de julio de dos mil veintiséis.---

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado mediante **Resolución de seis de julio** del año en curso, dictada por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las catorce horas con cinco minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar la determinación antes citada **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica de la resolución de mérito, constante de veintitrés páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----


Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARÍA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES